## UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

#### RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 461 <u>- 2015-UNTRM-R.</u>

# Chachapoyas, 7 5 MAY 2015

#### VISTOS:

El Oficio Nº 387-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 14 de mayo del 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP Nº 312252; la Hoja de Trámite Nº 1152, de fecha 14 de mayo 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Carta Nº 034-2015-UNTRM-INDES-CES/RUF, de fecha 13 de mayo del 2015, el Responsable de la Unidad Formuladora del INDES-CES, remite al Director Ejecutivo, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública Nº 312252 "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas" y solicita realizar los trámites pertinentes para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES, remite al Señor Rector, el Expediente Técnico del Proyecto "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", con código SNIP Nº 312252, con la finalidad de realizar los trámites para su evaluación y aprobación respectiva;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas:

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "Creación de los Servicios de un Laboratorio de Fisiología y Biotecnología Vegetal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza -Región Amazonas", con código SNIP Nº 312252, cuyo presupuesto es de S/. 7'260,531.04 (Siete millones doscientos sesenta mil quinientos treinta y uno con 04/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres años, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, INDES-CES, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS TORISIO ROD

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

rmán Aufis Frangelist